

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

**01. Secretaría dice:** Oficio número SUTIOCIFED/S.G./025/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de marzo del año en curso, en el cual, Integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa; manifiestan su preocupación debido a que el 30 de marzo fenece el término de los 180 días que se dio a las legislaturas de los Estados para armonizar el marco jurídico con la Ley General de Educación; por lo que solicita la intervención para que en base a los lineamientos que señala la Ley General de Educación, las resoluciones o adecuaciones al futuro del hoy Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, sean en similitud a las indicadas en la Ley General de Educación para el extinto INIFED, con el fin de que no sean violentados sus derechos de trabajadores.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y Educación, Ciencia Tecnología e Innovación.

**02. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de marzo del año en curso, en el cual, Integrantes del Cabildo Comunitario de la Cabecera Municipal de San Juan Bautista Guelache, Etla, hace del conocimiento del escrito que le remitió al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, en el cual le informa sobre los hechos realizados por el Ciudadano Levi Santiago González, relativos al levantamiento de un acta de asamblea comunitaria, en la cual pretende designar un nuevo Presidente del Consejo Comunitario.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**03. Secretaría dice:** Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de marzo del año en curso, en el cual, la Presidenta Comunitaria de San Juan Bautista Guelache y los Agentes Municipales de las Comunidades de Asunción; Santos Degollado; y el Representante del Núcleo Rural El Vergel, todos ellos pertenecientes al Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etla, hace del conocimiento del escrito que le remitió al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, en el cual le informa sobre la ratificación de sus autoridades frente al Consejo Municipal, de la misma forma le solicitan se instruya a quien corresponda, para que las personas que han estado desestabilizando la política al interior del municipio de San Juan Bautista Guelache, se abstengan de seguir con dicha conducta.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**04. Secretaría dice:** Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, ciudadanos del municipio de San Pablo Huixtepec; le solicitan al Presidente Municipal su renuncia.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**05. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, ciudadanos e indígenas Chontales de la Comunidad Indígena de Santiago Astata, Tehuantepec, por propio derecho y con el carácter de Autoridad Comunitaria; solicitan la desaparición del Ayuntamiento de Santiago Astata, Tehuantepec, derivado que existe un vacío de autoridad, así como un estado de ingobernabilidad; así mismo solicitan como acto previo la suspensión del Ayuntamiento.



*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**06. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Diputado Othón Cuevas Córdova remite escrito suscrito por el Director de Cultura y por el Presidente Municipal del Municipio de San Antonio Castillo Velasco, Ocotlán; por el que solicita reconocer los prefijos de Heroica y Villa en la documentación oficial.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Cultura para que se agregue al expediente número 55 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**07. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, integrantes de la Comisión Representativa de Ciudadanos de Tlacolula, solicita la intervención de este H. Congreso del Estado derivado de la problemática por la reubicación del edificio escolar que albergaba a dos instituciones educativas del nivel básico.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**08. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Representante, el Tesorero y el Secretario de la Colonia San Martín de Porres, Nejapa de Madero, Yautepec, solicitan la elevación a la Categoría de “Núcleo Rural” a favor de su Colonia.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**09. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, solicitan la aprobación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad "Vista Hermosa, San Pablo Tijaltepec".

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**10. Secretaría dice:** Oficio número CEPCO/UJ/0136/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal de Protección Civil de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 567, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a los Municipios de Nuestro Estado para que a la brevedad posible elaboren o, en su caso, actualicen su Atlas de Riesgos con la finalidad de prevenir o mitigar los efectos de los desastres naturales, así mismo, se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca para que garantice el correcto funcionamiento del Sistema Estatal; para evitar la pérdida de bienes y vidas.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 567 de esta Legislatura.

**11. Secretaría dice:** Oficio número CEPCO/UJ/0135/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal de Protección Civil de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 562, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, para realizar

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

acciones inmediatas y campañas de concientización para que los ciudadanos no tiren basura en la vía pública, ya que provoca inundaciones en la temporada de lluvias.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 562 de esta Legislatura.

**12. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/109-02/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 569, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que en uso de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones, instruya lo necesario para que el Gobierno del Estado, intervenga de manera urgente en la Salvaguarda, Recuperación y Preservación de las Lenguas Indígenas de Oaxaca, en riesgo de desaparición, especialmente por su gravedad el Ixcateco y el Chocholteco, instrumentando en esas lenguas toda la acción del estado dirigida a esos pueblos.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 569 de esta Legislatura.

**13. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/84-02/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 511, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de los Titulares

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

de la Secretarías de Administración, Finanzas, de Movilidad y Contraloría y Transparencia Gubernamental, del Gobierno del Estado de Oaxaca, expliquen en el ámbito de sus respectivas competencias, por qué razón el proyecto denominado “Apoyo a la Movilidad Urbana y Renovación de Parque Vehicular” “CITY BUS”, no ha iniciado sus funciones; porque los supuestos autobuses adquiridos se encuentran en completo abandono; y finalmente, si producto de la negligencia, omisión y dilación del proyecto, se han iniciado las responsabilidades correspondiente, y para que agilice el inicio de operaciones del Sistema Integral de Transporte Metropolitano de Oaxaca. Asimismo, se exhorta al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que dé seguimiento a los expedientes que se hayan formado derivados de la ejecución del gasto del proyecto denominado Sistema Integral de Transporte Metropolitano de Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 511 de esta Legislatura.

**14. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/105-02/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 504, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección General de la Policía Vial Estatal dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Secretaría de Movilidad del Estado, ejecuten acciones concretas para garantizar la preferencia vial a los peatones de nuestro Estado sobre los vehículos. Asimismo, exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca, para ejecutar acciones concretas para garantizar la infraestructura peatonal.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 504 de esta Legislatura.

**15. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/106-02/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 554, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, a efecto de girar las instrucciones a las Dependencias Públicas a su cargo, quienes requieran adquisición o renovación de muebles escolares y de oficina, para que mediante adjudicación directa, adquieran los mismos a las sociedades de producción rural, que tengan un plan de manejo forestal y como consecuencia un producto sustentable.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 554 de esta Legislatura.

**16. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/37-1/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 94, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA), al Titular de la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), a través de la Secretaría de Finanzas, realicen acciones emergentes a la asignación y ejecución de los programas existentes en el Estado y otorguen de manera urgente, subsidios para la atención de control de

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

plagas y enfermedades, así como el impulso a la productividad, distribución y comercialización, para el desarrollo económico a los productores de hule, olvidados de la cuenca del Papaloapan, Tuxtepec, Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 94 de esta Legislatura.

**17. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/38-1/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 476, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que destituya inmediatamente a la Lic. Sofía Castro Ríos, de sus funciones como Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado (SEDAPA), por su ineficiente desempeño y sus nulos resultados ante esa dependencia, así como por su falta de atención y apoyo a productores oaxaqueños.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 476 de esta Legislatura.

**18. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/283/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias certificadas del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-07/2020, aprobados por el Consejo General respecto de la Elección extraordinaria del Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes.



*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y Democracia y Participación Ciudadana.

**19. Secretaría dice:** Oficio número 31/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Yosoyua, Tlaxiaco; remite documentación relativa a la elevación de categoría de Agencia de Policía a Agencia Municipal de la Localidad Guadalupe Yosoyua.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 269 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**20. Secretaría dice:** Oficios números TJAO/P/68/2020 y TJAO/P/74/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco y diez de marzo del año en curso, en el cual, la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; presenta informe anual de actividades correspondientes al año 2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura.

**21. Secretaría dice:** Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, en el cual, el Agente, Secretario y Topil de la Agencia de Policía de San Juan Teotalcingo, Choapam; presentan queja ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, contra actos del Presidente Municipal y Cabildo de Santiago Choapam, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, así como del Consejo General del

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; y hacen del conocimiento que hacen responsables de lo que les pueda pasar a ellos o a cualquier ciudadano de la Localidad de San Juan Teotalcingo a los integrantes del Cabildo y al Presidente Municipal, por las amenazas y agresiones físicas que han recibido.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**22. Secretaría dice:** Oficio número PM-201-2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Luis Amatlán; hace del conocimiento que la Concejala Electa para ser encargada de la Regiduría de Salud no se presentó, por lo cual se mandó a citar a su suplente, misma que renunció al cargo por motivos personales; por lo que solicitan que mediante Decreto se emita la declaratoria correspondiente para que ocupe el cargo la C. Liboria Sánchez Rodríguez.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**23. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el cinco de marzo del año en curso, en el cual, integrantes del Comité de la Localidad Rural de la Colonia Tierra y Libertad, remiten documentación para ser agregada a su expediente.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 293 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**24. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/1317/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del presente año, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/127/2019 relativo al tema de revocación de mandato solicitada por los integrantes del Ayuntamiento de Ayotzintepec, Oaxaca;.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado a los expedientes 290, 299 y 308 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**25. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/1324/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo recaído en el expediente JDCI/178/2019 reencauzado a JNI/109/2020; en el que acusa de recibo el oficio número AP/06307/2020, relativo al Municipio de San Antonio Tepetlapa.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**26. Secretaría dice:** Oficio número GEO/007/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, en el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; comunica designación de Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**27. Secretaría dice:** Oficio número GEO/008/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, en el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; comunica designación de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**28. Secretaría dice:** Oficio número GEO/009/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, en el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; comunica designación de Magistrado de la Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**29. Secretaría dice:** Oficio número GEO/010/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, en el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; comunica designación de Magistrada de la Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**30. Secretaría dice:** Oficio número GEO/011/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, en el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; comunica designación de

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

Magistrado de la Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**31. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, en el cual, la Ciudadana Rebeca Edith Luna Jiménez, periodista independiente, informa que se instalara en protesta por tiempo indefinido, en las afueras del Palacio de Gobierno, motivo de la agresión que sufrió por parte de habitantes de Santa María Teopoxco, el día 3 de diciembre del año 2019, en el Congreso del Estado de Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

**32. Secretaría dice:** Oficio SEMOVI/0099/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 596, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud, Secretaría de Movilidad y de la Coordinación Estatal de Protección Civil, del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad diseñen e implementen una estrategia eficiente para fomentar y regular la integración y registros de grupos voluntarios y de aquellos que realicen actividades afines a la prevención de riesgo, protección civil y atención médica prehospitalaria.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 596 de esta Legislatura.

**33. Secretaría dice:** Oficio número 749-18/2020 I D.P. ALJ-PLeg, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, en el cual, el Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua, remite copia del Acuerdo número LXVI/URGEN/0418/2019 I D.P., por el cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un llamado respetuoso a quienes ocupen las Presidencias de las Comisiones de Agricultura y Desarrollo Rural de las 31 Entidades Federativas del país, a pronunciarse ante el Gobierno Federal con relación al pago a los productores agrícolas que celebraron contratos con ASERCA para garantizar su Ingreso Objetivo y Agricultura por Contrato para el ciclo PV 019. Así mismo, para que se pronuncien ante sus homólogos al Congreso Federal, para solicitar la Comparecencia del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de garantizar el pago a los productores agrícolas.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca.

**34. Secretaría dice:** Oficio INCUDE/DG/255/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 552, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta atentamente al Maestro Alejandro Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, a la C. Monserrat de los Ángeles Aragón Heinze, Titular de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, para que actúe con responsabilidad en la aplicación del presupuesto del rubro del deporte, y no se aplique a espectáculos deportivos con fines de lucro, así como también se privilegie la construcción, mantenimiento y conservación de Espacios Deportivos en el Estado de Oaxaca.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 552 de esta Legislatura.

**35. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/276/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-05/2020, IEEPCO-CG-SNI-06/2020 y IEEPCO-CG-SNI-07/2020, aprobados por el Consejo General respecto de Elecciones extraordinarias de Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y Democracia y Participación Ciudadana.

**36. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, remite la Cuenta Pública Municipal 2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**37. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso, en el cual la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remite un listado de recomendaciones dirigidas a este H. Congreso del Estado, con la finalidad que se realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento total a dichas recomendaciones.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente Instructora respecto del punto número 1, para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios respecto del punto 2 y 3; y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social respecto del punto número 4.

**38. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/1422/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/74/2019, en el que acusa de recibo el oficio número AP/06000/2020, relativo al Municipio de Santa Catalina Quierí.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 75 y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 98, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**39. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/1357/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del presente año, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite en el expediente JDC/127/2019 relativo al Ayuntamiento de Ayotzintepec, Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado a los expedientes 290, 299 y 308 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**40. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/1418/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del presente año, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo en el expediente JDC/138/2019 en el que acusan de recibo de las copias certificadas remitidas por



*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios del expediente 252 relativo al Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**41. Secretaría dice:** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del presente año, en el cual el C. Julián Hernández Carrillo, hace del conocimiento de la suspensión provisional que le fue otorgada en el juicio de amparo 265/2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**42. Secretaría dice:** Oficio número GIRADOS EXTERNOS recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del presente año, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Huajuapán; hacen del conocimiento que una vez solucionado el conflicto político que existía en su Municipio, se desisten del procedimiento de revocación de mandato en contra del Presidente Municipal.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 175 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**43. Secretaría dice:** Oficio número GIRADOS EXTERNOS recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del presente año, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Huajuapán; hacen del conocimiento que una vez solucionado el conflicto político que existía en su Municipio, se desisten del procedimiento de suspensión temporal de mandato en contra de la Síndica municipal

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 265 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**44. Secretaría dice:** Oficio número GIRADOS EXTERNOS recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del presente año, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Huajuapán; hacen del conocimiento que una vez solucionado el conflicto político que existía en su Municipio, se desisten del procedimiento de revocación de mandato en contra de la Síndica Municipal y del Regidor de Hacienda.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 258 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**45. Secretaría dice:** Oficio número 47 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Putla Villa de Guerrero, Putla, solicitan la aprobación de Categoría Administrativa de la Localidad de San Jorge Río Frijol, a Agencia de Policía Municipal.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**46. Secretaría dice:** Oficio MSJ/0117/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Jocotepec, Choapam, solicita se le apoye con equipo médico, medicinas y dos ambulancias.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Salud.

**47. Secretaría dice:** Oficio TEEO/SG/420/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso, en el cual, el Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, informa que derivado del Acuerdo General 02/2020, emitido por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca de fecha cuatro de marzo de dos mil veinte, en el cual se declaró inhábil el día cuatro de Marzo para el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, por lo tanto no será tomado en cuenta para el computo de plazos para la presentación de promociones o medios de impugnación.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y Democracia y Participación Ciudadana.

**48. Secretaría dice:** Oficios números CEPCO/UJ/0153/2020 y CEPCO/FONDEN/0130/2020, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal de Protección Civil de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 572, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno y la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que a la brevedad operen el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de la declaratoria de emergencia por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial ocurrida los días veintiocho y veintinueve de septiembre de dos mil diecinueve, en veintiún municipios del Estado de Oaxaca, a saber, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, San Juan Lachao, San Juan Quiahije, San Mateo Piñas, San Miguel Panixtlahuaca, San Pedro Mixtepec -Dto. 22-, San Pedro Mixtepec -Dto. 26-, Santa Catarina Juquila, Santa María Colotepec, Santa María Huazolotitlán, Santa María

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

Yolotepec, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Yaitepec, Santos Reyes Nopala, Villa De Tututepec De Melchor Ocampo, Coicoyán De Las Flores, Putla Villa De Guerrero, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Santa Catarina Yosonotú Y Santiago Juxtlahuaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 572 de esta Legislatura.

**49. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/1334/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/27/2020, en el que se ordena para que de manera inmediata en el ámbito de competencia, se tomen las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la actora Regidora de Turismo y Cultura del Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, con motivo de conductas que, se estima de ella lesionan sus derechos de ejercicio del cargo y que pueden constituir actos de violencia política por razón de género.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.

**50. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/1343/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/25/2020, en el que se ordena para que de manera inmediata en el ámbito de competencia, se tomen las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la actora Presidenta Municipal de Santa María Teopoxco, Teotitlán de Flores Magón, con

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

motivo de conductas que, se estima de ella lesionan sus derechos de ejercicio del cargo y que pueden constituir actos de violencia política de género.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.

**51. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/1449/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/28/2020, en el que se ordena para que de manera inmediata en el ámbito de competencia, se tomen las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la actora Regidora de Equidad de Género, del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas,, con motivo de conductas que, se estima de ella lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política por su condición de ser mujer.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.

**52. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/1504/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del presente año, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica sentencia recaída en el expediente JDCI/09/2020 reencauzado a JNI/117/2020; en el que declara la validez de la asamblea de elección de las autoridades al Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, llevada a cabo el veinticuatro de noviembre de 2019 y en consecuencia deberán prevalecer los nombramientos designados en la referida acta.



**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios y de Democracia y Participación Ciudadana.

**53. Secretaría dice:** Oficio número SG-JAX-158/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual el Actuario de la Sala Regional Xalapa, de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; notifica sentencia dictada en el expediente SX-JE-23/2020; por el que ordena dar continuidad de las medidas de protección decretadas a favor de Rosa María Aguilar Antonio, mediante acuerdo de veintiséis de noviembre de 2019 en el expediente número JDC/125/2019 relativo al Municipio de Reforma de Pineda, Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.

**54. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/701-12/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 438, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que expida una Norma Oficial Estatal que regule el comercio, distribución y consumo de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcares, grasas y sodio, asimismo, se exhorta a los Titulares de los Tres Poderes del Estado para que inhiban su venta y consumo dentro de los Edificios Públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, incluyendo Escuelas y Nosocomios con el fin de promover una alimentación saludable en la población.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 438 de esta Legislatura.

**55. Secretaría dice:** Oficio número 52 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Putla Villa de Guerrero, Putla, solicita la elevación de Categoría Administrativa de la Localidad de San Miguel Reyes, a Agencia Municipal.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**56. Secretaría dice:** Oficio 001/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Catarina Lachatao, Ixtlán, da respuesta al acuerdo número 444, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a los Titulares de los siguientes entes públicos: Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; para que en el ámbito de su competencia, consideren recursos en su programa operativo anual 2020; en el que establezcan partidas presupuestales para programas de difusión, asimismo implementen acciones que lleven a cabo el respeto e involucramiento de las mujeres en la vida público-política, y con ello garantizar la paridad de género en el Estado de Oaxaca, asimismo, exhorta a las 570 Autoridades Municipales para que en la elaboración de su presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020, asignen una partida especial de dicho recurso, con la finalidad intrínseca de su ámbito de competencia generen programas o políticas públicas tendentes a difundir y concientizar la participación de las mujeres bajo el principio de paridad de género para la integración de los Ayuntamientos y demás

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

instituciones reconocidas dentro de su municipio, de igual forma, exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que elabore lineamientos específicos con la finalidad de que las instituciones puedan comprobar el recurso presupuestado y designado para implementar programas o políticas públicas encaminados a garantizar la paridad de género en todos los organismos públicos.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 444 de esta Legislatura.

**57. Secretaría dice:** Tres oficios números TEEO/SG/A/1393/2020, TEEO/SG/A/1385/2020 y TEEO/SG/A/1506/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el nueve de marzo del año en curso, en el cual, el actuario del Tribunal Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, notifica, Primero.- El acuerdo de fecha cinco de marzo del año dos mil veinte, dictado en autos del expediente JDCI/135/2019, en el cual se señalaron las diecinueve horas del día siete de marzo del año dos mil veinte, para que se someta a sesión pública el proyecto de sentencia del expediente en el que se actúa; Segundo.- El acuerdo de fecha cinco de marzo del año dos mil veinte, dictado en autos del expediente JDCI/135/2019, en el cual se acusa de recibo el oficio AP/5465/2020, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Oaxaca; y Tercero.- Notifica la Resolución de fecha siete de marzo del año en curso, dictada en autos del expediente JDCI/135/2019, en la cual desecho de plano el Juicio por ser Improcedente el Medio de Impugnación.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente 103; e Igualdad de Género, para ser agregado al expediente 122.



*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**58. Secretaría dice:** Oficio número SCTG/SRAA/DQDI/IQD-B/229/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual el Director de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; remite memorándum original número SCTG/SASO/DA-C2/1175/2019 de fecha seis de diciembre de 2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente Instructora para ser agregado al expediente número 54 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**59. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual, la Presidenta y el Síndico del Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán, solicitan la ampliación del presupuesto de egresos o una partida presupuestal extraordinaria para el pago de la sentencia dictada en autos del expediente número 0164/2016, antes 26/2016 de la Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**60. Secretaría dice:** Oficio número MVSV/277/0053/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, solicita, se le especifique la razón por que las participaciones que se ministran al Municipio de Villa Sola de Vega, se redujeron en el ejercicio fiscal 2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**61. Secretaría dice:** Oficio Número 1316.5./1064/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se han actualizado el registro de las Claves Geoestadísticas: 203480040 y 203480069, correspondientes a la declaración de la denominación política de Núcleo Rural a favor de las Comunidades de San Isidro Zaragoza Alacrán y Santa Cruz Verde, pertenecientes al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca; de la misma forma solicitan información que permita ubicar y georreferenciar la localidad de "Santo Niño Agua Buena", toda vez que no se tiene registro en el Archivos Histórico de la Localidades Geoestadísticas.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 855 de esta Legislatura.

**62. Secretaría dice:** Oficio Número ./1065/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204800005, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Morelos, perteneciente al Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 791 de esta Legislatura.